



NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO  
Números de referencia  
Contralor: \_\_\_\_\_  
Registro: \_\_\_\_\_

UTILICE ESTE ESPACIO PARA  
ESTAMPAR LA FECHA

Revenue Administration Division  
P.O. Box 828  
Annapolis, MD 21404-0828

## SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL CAUDAL HEREDITARIO DE MARYLAND

*Escriba en letra de molde o de imprenta*

Adjunte una copia de la Forma federal 4768 firmada, incluidos adjuntos, si corresponde.  
Haga el cheque pagadero a: *Comptroller of Maryland*. Envíe el pago y esta forma a la dirección de arriba.

SECCIÓN I

### Información del difunto:

Nombre	Segundo nombre	Apellido	Número de seguro social
Dirección al momento del fallecimiento (número y calle)			
Ciudad	Condado	Estado	Código postal
Fecha de fallecimiento	Fecha de vencimiento de la declaración	Fecha de prórroga solicitada (Que no supere los seis meses)	
Jurisdicción de la validación testamentaria		Jurisdicción de la validación testamentaria de Maryland (si el difunto no es residente de Maryland)	

### Información de la persona que presenta la solicitud:

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección línea 1 \_\_\_\_\_

Dirección línea 2 \_\_\_\_\_

Ciudad	Condado	Estado	Código postal
--------	---------	--------	---------------

### Persona(s) responsable de presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland:

*Adjunte el siguiente anexo en el mismo formato, incluidas las firmas, si hay más de tres personas responsables de presentar la declaración.*

Nombre	Dirección postal completa	Número de seguro social
Nombre	Dirección postal completa	Número de seguro social
Nombre	Dirección postal completa	Número de seguro social

SECCIÓN II

### Cálculo del impuesto estimado:

- Caudal hereditario bruto aumentado estimado \$ \_\_\_\_\_
- Deducciones estimadas \$ \_\_\_\_\_
- Caudal hereditario tributable estimado (línea 1 menos línea 2) \$ \_\_\_\_\_
- Caudal hereditario tributable estimado, incluidas las donaciones tributables ajustadas \$ \_\_\_\_\_
- Reste \$1,000,000 de la línea 3 e introduzca el resultado aquí. \$ \_\_\_\_\_
- Multiplique la línea 5 por 16% (.16) \$ \_\_\_\_\_
- Crédito federal estimado para los impuestos de defunción estatales (Vea la hoja de cómputo en el dorso) \$ \_\_\_\_\_
- Porcentaje del caudal hereditario de Maryland para el caudal hereditario bruto aumentado \_\_\_\_\_ %
- Multiplique la línea 7 por la línea 8. \$ \_\_\_\_\_
- Responsabilidad tributaria estimada del caudal hereditario de Maryland (Anote el valor menor de la línea 6 o la línea 9) \$ \_\_\_\_\_
- Menos: Impuesto sobre de la herencia pagado hasta la fecha (adjunte los recibos) \$( \_\_\_\_\_ )
- Impuesto sobre el caudal hereditario estimado de Maryland (remita con esta solicitud) \$ \_\_\_\_\_

SECCIÓN III

### Firma y verificación:

Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta forma, incluidos los anexos y estados de cuenta adjuntos y que estos documentos son verdaderos, correctos y completos, según mi leal saber y entender.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona responsable de presentar la declaración    Fecha    O    \_\_\_\_\_  
Firma del preparador, excepto la persona responsable de presentar la declaración    Fecha

## HOJA DE CÁLCULO DEL CRÉDITO ESTIMADO PARA LOS IMPUESTOS DE DEFUNCIÓN

1. Caudal hereditario tributable estimado (línea 3 de la Sección II) ..... \$ \_\_\_\_\_
2. Menos el ajuste de \$60,000 ..... \$ (60,000.00)
3. Caudal Hereditario Tributable Ajustado Estimado ..... \$ \_\_\_\_\_

Utilice la Tabla B y las líneas 4 a la 8 siguientes para calcular el Crédito Máximo estimado para los Impuestos de Defunción Del Caudal Hereditario Tributable Ajustado Estimado

Tabla B – Cálculo del Crédito Máximo para los Impuestos de Defunción

(1) Caudal hereditario tributable ajustado igual o superior a –	(2) Caudal hereditario tributable ajustado inferior a –	(3) Crédito sobre el monto de la columna (1)	(4) Tasa de crédito que excede el monto de la columna (1)	(1) Caudal hereditario tributable ajustado igual o superior a	(2) Caudal hereditario tributable ajustado inferior a	(3) Crédito sobre la cantidad de la columna (1)	(4) Tasa de crédito que excede el monto de la columna (1)
0	\$40,000	0	(Por ciento) Ninguno	2,040,000	2,540,000	106,800	8.0
\$40,000	90,000	0	0.8	2,540,000	3,040,000	146,800	8.8
90,000	140,000	\$400	1.6	3,040,000	3,540,000	190,800	9.6
140,000	240,000	1,200	2.4	3,540,000	4,040,000	238,800	10.4
240,000	440,000	3,600	3.2	4,040,000	5,040,000	290,800	11.2
440,000	640,000	10,000	4.0	5,040,000	6,040,000	402,800	12.0
640,000	840,000	18,000	4.8	6,040,000	7,040,000	522,800	12.8
840,000	1,040,000	27,600	5.6	7,040,000	8,040,000	650,800	13.6
1,040,000	1,540,000	38,800	6.4	8,040,000	9,040,000	786,800	14.4
1,540,000	2,040,000	70,800	7.2	9,040,000	10,040,000	930,800	15.2
				10,040,000	-----	1,082,800	16.0

4. Impuesto federal bruto estimado utilizando el caudal hereditario tributable estimado, incluidas las donaciones y la Tabla A de las instrucciones de la Forma federal 706 ..... \$ \_\_\_\_\_
5. Crédito Unificado de \$345,800 menos los ajustes estimados ..... \$ ( )
6. Reste la línea 5 de la línea 4 (no introduzca menos de cero) ..... \$ \_\_\_\_\_  
Si la línea 6 es cero, DETÉNGASE aquí. El impuesto sobre el caudal hereditario estimado de Maryland es cero. De lo contrario, prosiga con la línea 7.
7. Crédito estimado de impuesto de defunción. Calcule el crédito mediante la Tabla B precedente y el **Caudal Hereditario Tributable Ajustado Estimado** ..... \$ \_\_\_\_\_
8. Introduzca el valor menor de la línea 6 o la línea 7. Éste es el crédito federal estimado permitido para los impuestos de defunción. **Introduzca en la línea 7 en la Sección II de esta aplicación.** ..... \$ \_\_\_\_\_

# INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD MET 1E DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL CAUDAL HEREDITARIO DE MARYLAND

Por lo general, se permitirá una prórroga para presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland de hasta seis meses a partir de la fecha de vencimiento de la declaración si la persona requerida a presentarla no está en el país. La prórroga de presentación de Maryland debe solicitarse para la fecha de vencimiento estatutaria de nueve meses. Puede solicitarse una prórroga al completar la forma MET 1E y enviarla al Contralor de Maryland junto con lo siguiente:

- Copia de la solicitud de prórroga federal, Forma 4768, con los adjuntos, si corresponde
- Pago del impuesto sobre el caudal hereditario estimado de Maryland, si existe alguno (o una solicitud para plan de pago)

Envíe por correo a: Comptroller of Maryland  
Revenue Administration Division – Estate Tax Section  
P.O. Box 828  
Annapolis, MD 21404-0828

**Importante:** La concesión de la prórroga para presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland no modifica la fecha de vencimiento de pago del impuesto según lo provisto por ley. Según lo provisto en la Sección 13-601(d) del Artículo Impuesto-General, Código Comentado de Maryland, el interés estatutario será pagadero sobre cualquier parte de la responsabilidad tributaria del caudal hereditario de Maryland no pagada para la fecha de vencimiento de nueve meses. Los pagos en mora ya sean de cantidades estimadas o de saldos a pagar también pueden someterse a multas por pago en mora según lo dispuesto en la Sección 13-701 del Artículo Impuesto-General, Código Comentado de Maryland.

## Sección I – Identificación

- Complete toda la información del difunto.
- Complete la información de la persona que presenta la solicitud si no se corresponde con la persona responsable de presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland. Incluya la dirección postal completa.
- Complete la información acerca de la(s) persona(s) responsable(s) de presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland y de pagar el impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland: Ésta es la persona(s) responsable de presentar la declaración federal del impuesto sobre el caudal hereditario, o bien, si ésta no se exige, es la persona(s) responsable de pagar el impuesto sobre de la herencia de la propiedad transferida por el difunto según el Título 7, subtítulo 2 del Artículo Impuesto-General, Código Comentado de Maryland. Complete esta sección, incluida la dirección postal completa de cada persona responsable de presentar la declaración. (Adjunte páginas adicionales si hay más de tres personas.)

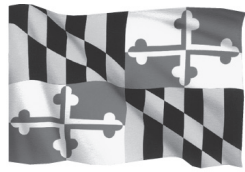
## Sección II – Cálculos

- Línea 1 El caudal hereditario bruto aumentado estimado es el caudal hereditario bruto federal de la línea 1 de la Forma federal 706, más el valor de la propiedad para la cual anteriormente se realizó una elección de QTIP de Maryland en una forma MET 1 presentada para el caudal hereditario del cónyuge fallecido antes del difunto.
- Línea 2 Las deducciones estimadas son las permitidas según el impuesto sobre el caudal hereditario federal (excepto la deducción para los impuestos de defunción estatales) más las deducciones para una elección de QTIP de Maryland realizada en la declaración actual.
- Línea 3 Caudal hereditario tributable estimado – reste la línea 2 de la línea 1.
- Línea 4 El Caudal hereditario tributable estimado, incluidas las donaciones tributables ajustadas, es el total del caudal hereditario tributable anterior más las donaciones tributables ajustadas de la línea 4 de la Forma federal 706.
- Línea 5 Reste \$1,000,000 de la línea 3 como se indica.
- Línea 6 Multiplique la cantidad de la línea 5 por 16% para obtener el límite estimado del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland.
- Línea 7 El crédito federal estimado para los impuestos de defunción es el crédito máximo permitido sin reducción para la eliminación progresiva y la revocación de este crédito. Vea la hoja de cómputo en el dorso de la solicitud.
- Línea 8 Determine el porcentaje que devenga la propiedad de Maryland para el caudal hereditario bruto aumentado total estimado e informe en esta línea. Éste será de 100 por ciento, a menos que el caudal hereditario bruto aumentado incluya propiedad en más de un estado, territorio, etc.
- Línea 9 Multiplique la línea 7 por la línea 8
- Línea 10 Determine la responsabilidad tributaria estimada del caudal hereditario de Maryland al introducir el valor menor de la línea 6 o la línea 9.
- Línea 11 Deduzca sólo el impuesto sobre de la herencia que efectivamente ha sido pagado en el momento de esta presentación
- Línea 12 Impuesto sobre el caudal hereditario estimado de Maryland - reste la línea 11 de la línea 10. Ésta es la cantidad que debería remitirse con esta forma. Si no puede pagar este saldo, vea el Comunicado Administrativo # 30 para obtener instrucciones acerca de cómo solicitar un plan de pago.

## Parte III – Verificación

- La persona responsable de presentar la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland debe firmar en la Parte III a menos que alguien presente esta forma en su nombre. Si hay más de una persona responsable de presentar la declaración, sólo se requiere la firma de una de ellas.
- Si la forma es presentada por una persona que no es la responsable de presentar la declaración, entonces la persona que presenta la solicitud debe firmar la solicitud de prórroga.

**Aprobación:** La decisión por escrito del Contralor se enviará a la persona que presenta la solicitud o a la persona responsable de presentar la declaración si no se completó la sección de la persona que presenta la solicitud. Se requerirá una copia de la Forma federal 4768 de aprobación antes o a la fecha de presentación prorrogada de la declaración del impuesto sobre el caudal hereditario de Maryland para aquellos caudales hereditarios que solicitaron una prórroga federal.



COMPTROLLER  
*of* MARYLAND  
*Serving the People*

## PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL:

**llame al Contralor de Maryland al**

410-260-7850 (Centro de Maryland)

1-800-MD TAXES (desde otra parte de Maryland)

de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. hora del este.

Correo electrónico: **taxhelp@comp.state.md.us**

## SITIO WEB:

**[www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com)**

- formas y publicaciones
- complete en línea la Solicitud de Registro Combinado para registrar nuevas cuentas de impuestos comerciales
  - compruebe si se encuentra entre los propietarios de millones de fondos no reclamados
  - reglamentos de impuestos

## PARA SORDOS O HIPOACÚSICOS:

Los usuarios TTY deben llamar mediante el Maryland Relay al 711 en Maryland

o al 1-800-735-2258 de cualquier lugar

TTY: 410-767-1967 (Área de Baltimore)

Si necesita un servicio especial razonable por discapacidad, comuníquese con nosotros antes de visitarnos.